



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 05 de marzo de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 28 de febrero de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 06 de 2024**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte del Grupo Interno de Trabajo Editorial sobre la designación de un Representante de profesores ante el *Comité de Publicaciones*, de acuerdo con lo preceptuado en el *artículo 2 de la resolución 0818 de 2018*.

1.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la designación de un Representante de profesores ante el *Comité de Publicaciones*.

1.2 El Consejo Académico designó como representación de los profesores ante el Comité de Publicaciones a la profesora **Diana Andrea Vera Rivera** de la Facultad de Educación Física, de acuerdo con lo preceptuado en el *artículo 2 de la resolución 0818 de 2018*.

2. Se contó con la participación del profesor **Carlos Ernesto Noguera**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

2.1 Se llevó a cabo la contextualización por parte de la Secretaria del Consejo Académico, en atención a la solicitud efectuada por parte del cuerpo colegiado en sesión del Consejo Académico del 29 de noviembre de 2023.

2.2 Se llevó a cabo la presentación del balance del plan de trabajo de los profesores que se encuentren en actividades académicas en el doctorado, a cargo del profesor **Carlos Ernesto Noguera**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**2.3** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del balance del plan de trabajo de los profesores que se encuentren en actividades académicas en el doctorado.

**2.4** El Consejo Académico se dio por enterado del balance del plan de trabajo de los profesores que se encuentren en actividades académicas en el doctorado, presentado por el profesor **Carlos Ernesto Noguera**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

**2.5** Conforme a lo anterior, el Consejo Académico solicitó al Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación, presentar un informe en el que se indique la proporción en los planes de trabajo de los docentes con título doctor, respecto a las horas de dedicación tanto en programas de pregrado como de posgrado por cada periodo académico desde el 2022 a la fecha. Lo anterior con el fin de establecer la incidencia de dedicación de los docentes con título de doctor y su aporte en la formación de estudiantes de pregrado.

**3.** Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe encargada de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**3.1** Se llevó a cabo la presentación del informe del balance sobre otorgamientos de años sabáticos a profesores de planta y el estado de los cupos asignados y utilizados por parte de las facultades, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe encargada de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**3.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe del balance sobre otorgamientos de años sabáticos a profesores de planta y el estado de los cupos asignados y utilizados por parte de las facultades.

**3.3** El Consejo Académico se dio por enterado del informe del balance sobre otorgamientos de años sabáticos a profesores de planta y el estado de los cupos asignados y utilizados por parte de las facultades, presentado por **Saida Andrea Gaitán**, Jefe encargada de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**3.4** En atención a lo anterior, y con base en las deliberaciones realizadas, el Consejo Académico modificó el **ítem j del comunicado 010 del 25 de noviembre de 2021**, en el entendido de que:

*j. Los profesores de planta con título de doctorado asumirán dentro de su plan de trabajo por lo menos un espacio académico y/o dirigir un trabajo de grado en el nivel de pregrado.*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud verbal frente a la **no valoración** en las decisiones sobre los informes que son presentados por el señor Rector en las sesiones del Consejo Académico, a cargo de la **Representación Profesoral**.

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud verbal de la **no valoración** en las decisiones frente a los informes que son presentados por el señor Rector en las sesiones del Consejo Académico.

4.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la solicitud verbal de la **no valoración** en las decisiones frente a los informes que son presentados por el señor Rector y decanos (entre otros) en las sesiones del Consejo Académico.

4.3 Respecto a lo anterior, el Consejo Académico estableció que los informes presentados por el señor Rector, quede la anotación de “**se da por informado**” en las decisiones del cuerpo colegiado.

5. La Secretaria General obrando como Secretaría del Consejo Académico, informó que con ocasión del Proceso de designación de Rector (a) 2024-2028, se procede a indicar las posibles fechas para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo Académico.

5.1 El Consejo Académico se dio por enterado de las posibles fechas para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo Académico durante los meses de marzo y abril de 2024.

6. Se llevó a cabo la presentación del informe verbal de los hechos ocurridos y el sentimiento de dolor por los estudiantes fallecidos en las Facultades de Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, a cargo de la profesora **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

6.1 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal sobre las situaciones de seguridad presentadas en el parque nacional, a cargo de la profesora **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

6.2 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal sobre las situaciones presentadas en el Edificio P, donde un grupo de estudiantes hicieron un plantón para referirse a los tres (3) estudiantes fallecidos en las Facultades de Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, a cargo del señor Rector encargado **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

6.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los hechos ocurridos por los estudiantes fallecidos en las Facultades de Bellas Artes y Ciencia y Tecnología.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**6.4** El Consejo Académico se dio por enterado de los hechos ocurridos por los estudiantes fallecidos en las Facultades de Bellas Artes y Ciencia y Tecnología.

**6.5** Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico se une a los sentimientos de dolor por el fallecimiento de nuestros estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y de la Facultad de Ciencia y Tecnología y decreta como días de **LUTO y MEMORIA** el **29 de febrero y 01 de marzo de 2024** en las instalaciones de la Universidad, con el fin de llevar a cabo actividades de conmemoración a cargo de la Subdirección de Bienestar Universitario con el apoyo de las facultades. Para el efecto se expidió nota comunicante.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*